



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Luis Medrano Alcántara
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
José Ángel Larraia Aristu
Rubén Oneka Erro
José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2010.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día treinta de agosto de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras unas precisiones realizadas por el Sr. Bizkaia en relación al acta que ha sido entregada, queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2010.

SEGUNDO.- Expediente de obras de pavimentación de la Plaza Aldapa y 1.ª Travesía de Esteban Armendáriz a incluir en el Plan Cuatrienal de Inversiones.

Toma la palabra ante la ausencia justificada del presidente de la Comisión de Urbanismo Sr. Larraia, el Sr. Alcalde para glosar este expediente indicando que se trata de una inversión incluida en el Plan Cuatrienal de Inversiones.

Por su parte, el Sr. Bizkai afirma en euskera que es merced al dinero que recibimos de la venta de aprovechamientos urbanísticos a los Dominicos con los que se van a financiar estas obras que son necesarias, así como las del barrio Ultzama en las que pide que se indague si es cierto que existe un depósito de Iongraf en la calzada de la calle Errondoia, que debería ser retirado antes de que se aborden las obras de pavimentación.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los trece concejales y concejalas asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley foral 17/2008 de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el período 209 – 2010 y el artículo 44.1 del Decreto Foral 7/2009 de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Darse por enterado del importe previsto para la inversión “Pavimentación de calles 1ª Travesía Esteban Armendáriz y Plaza Aldapa” y aprobar el Plan de Financiación redactado para la realización de la misma, el cual se incluye como anejo al presente acuerdo y es parte integrante del mismo, asumiendo el compromiso de financiar con algunos de los recursos previstos en las letras c), d) y e) del artículo 7 de la Ley Foral de Inversiones Locales la parte de la inversión que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o aportaciones de otros organismos públicos o privados.”

TERCERO.- Expediente de obras de pavimentación de las calles Errondoia, Donapea, Ultzama y Arga a incluir en el Plan Cuatrienal de Inversiones

En primer lugar interviene el Sr. Alcalde para glosar el asunto.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los trece concejales y concejales asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª de la Ley Foral 13/2010 del Plan Extraordinario de Inversiones Locales para el periodo 2009/2012, así como el artículo 16.1 de la Ley foral 17/2008 de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el período 209 – 2010 y el artículo 44.1 del Decreto Foral 7/2009 de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Darse por enterado del importe previsto para la inversión “Pavimentación de calles Arga, Ultzama, Donapea y Errondoia” y aprobar el Plan de Financiación redactado para la realización de la misma, el cual se incluye como anejo al presente acuerdo y es parte integrante del mismo, asumiendo el compromiso de financiar con algunos de los recursos previstos en las letras c), d) y e) del artículo 7 de la Ley Foral de Inversiones Locales la parte de la inversión que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o aportaciones de otros organismos públicos o privados.”

CUARTO.- Moción presentada por el concejal Sr. Bizkai y la concejala Sra. Sesma: “Internet por cable, no al wi-fi”.

Interviene en primer lugar el Sr. Bizkai que señala que se trata de una moción que en síntesis lo que pretende es que este Ayuntamiento asuma el llamado “principio de precaución” en el uso de las tecnologías inalámbricas, promoviendo el uso de las tecnologías vía cable para el acceso a Internet de la ciudadanía en todos los edificios municipales que cuenten con este



servicio, desconectando los routers wifi y trasladar este acuerdo al resto de servicios públicos no prestados directamente por el ayuntamiento.

Señala que la moción se ha presentado con tiempo suficiente, aclarando que decir no al wifi no es decir no a Internet ya que hay Internet seguro por cable. El wifi genera campos electromagnéticos las 24 horas del día y la exposición a los mismos por parte de poblaciones como la escolar puede tener graves consecuencias, incluso patologías como el cáncer, como señala el informe Bioinitiative. Por todo ello, es necesario asumir el principio de precaución tal y como recomienda el Parlamento Europeo en su resolución 260 de septiembre de 2008 y 89 de abril de 2009. Es preciso garantizar a la población que su exposición a las ondas es la mínima posible, sobre todo a la más vulnerables, criticando las campañas de la industria para fomentar el uso del móvil en niños y adolescentes, organizando el caos urbanos de las instalaciones de telefonía móvil, obligando a compartir mástiles, realizando campañas informativas, reconociendo la discapacidad de los afectados por hipersensibilidad electromagnética y dando preferencia al cableado sobre el wifi en las escuelas. A este respecto y concluyendo su intervención entiende que en la nueva Casa de Cultura no debe de colocarse wifi

A continuación interviene el Sr. Ezkieta que propone dejar el tema encima de la mesa ya que se trata de un tema no trabajado en Comisión y hay que oír a todos los agentes implicados, sin perjuicio de apostar por el avance de las tecnologías, reconociendo que hay una gran controversia entre los que están a favor y los que está en contra, para lo que insiste se debe trabajar en comisión.

Por su parte, el Sr. Gurbindo muestra su disposición a invitar entre otros a la Asociación de afectados ASANACEM, y a algún técnico de Telefónica.

Por su parte la Sra. Fraguas muestra su conformidad con que la moción, se deje encima de la mesa.

Toma la palabra la Sra. Sánchez que coincide con el Sr. Ezkieta y propone que ante el calado del tema se aborde en Comisión.

Interviene el Sr. Bizkai que con brevedad replica que entiende que el resto de la Corporación ha asumido que se trata de un tema importante y quiere estudiarlo en profundidad pareciéndole perfecto que se curse invitación a la Asociación de afectados, y manifestando por último que si hay interés por un tema no se debe esperar a que haya mociones.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo indicando que es una moción no política de especial calado y que merece un detenido estudio, agradeciendo al Sr. Bizkai que gracias a esta moción se va a estudiar en serio, señalando por último que el Ayuntamiento de Villava va a presentar una alegación a la pretensión de Telefónica Móviles de implantar una estación base con una antena de 30 metros junto a los túneles de Ezkaba.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación, y por unanimidad de los trece concejales y concejalas presentes que da el expediente encima de la mesa.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Úcar se interesa por la próxima realización del Pleno de Presupuestos, respondiendo el Sr. Gurbindo que se esta planteando el no realizarlo ante la falta de consenso, a pesar de los esfuerzos que ha realizado para llegar a un consenso, recordando que este no es un caso único por que en otros ayuntamientos también ha ocurrido y la Ley prevé que es lo que ocurre.

Por su parte el Sr. Medrano se interesa por que se limpie la suciedad existente enfrente del hotel Villava.

La Sra. Sánchez Madruga ruega al Sr. Alcalde que se tomen medias de reparación o de retirada de los elementos de juego existentes en el parque de la Plaza Iturondo que por su mal estado incluso puede ser peligroso, denunciando así mismo la peligrosidad de los alcorques de los árboles, así como el estado deteriorado de los bancos. Señalando el Sr. Alcalde que pasará su ruego al encargado municipal de obras.

La Sra. Sánchez Arangay agradece al Sr. Alcalde las gestiones que realizó par que los concejales pudieran girar visita al Instituto. Indica que ha habido problemas con su notificación de convocatoria para Pleno y pide que se le convoque para el próximo pleno.

El Sr. Bizkai se interesa por el estado del expediente de la convocatoria de las plazas de limpieza en los colegios públicos y si es cierto que se ha ordenado a todos los servicios que ejecuten sus partidas de presupuesto prorrogados con un recorte del 10%, respondiendo el Sr. Alcalde a ambas cuestiones en sentido afirmativo.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintidós horas y diez minutos de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo secretario doy fe.